



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I037-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y LICENCIAS INFORMÁTICAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIFERENTES ÁREAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **trece de agosto del año dos mil veintiuno**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**, de la **Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales**, pertenecientes a la **SAE**, de la **Secretaría General de Gobierno**, del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**; del **Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes**; de la **Secretaría de Seguridad Pública** y de la **Contraloría**, todos servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como de la **Fiscalía General del Estado** cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I037-2021 SEGUNDA CONVOCATORIA**, en términos de los **artículos 57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **la Ley**, en correlación con lo señalado en la fracción III del apartado 1.8) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, en su carácter de Directora General de Adquisiciones, en términos de los artículos 13 fracción I, y 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la **SAE**, servidora pública facultada para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, según oficio número SAE/0047/2021 de fecha 21 de enero del año en curso, expedido por la **SAE** en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de **la Ley** y de conformidad con la fecha establecida en la convocatoria en su apartado **1.3**) para la presente licitación, el día **tres de agosto del año dos mil veintiuno**, siendo las catorce horas, se llevó a cabo la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria y sus anexos; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, las cuales para efectos del artículo **58** de **la Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto.
2. Siendo las diez horas un minuto del día **nueve de agosto del año dos mil veintiuno**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de **la Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES	
1.	MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO S.A. DE C.V.
2.	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
3.	SOSTIC, S.A. DE C.V.
4.	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
5.	INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION, TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V.

Los ejemplares de dichas actas fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga "Hoy se Compra" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar, la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado 1.8) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a la descripción y características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente lo requerido por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** para las áreas usuarias señaladas en al apartado 2.3) de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V de la Ley**; apartados 1.10), 2.2), 2.4) y 2.5) de la Convocatoria, el Ente Requiere representado por: la Lic. Judith López Gamez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública; representando al Área Técnica, Ing. Oswaldo Hiram Sánchez Calvillo, Director de Telecomunicaciones y Soporte de la Fiscalía General del Estado, Mtro. Carlos Manuel Ramírez López, Jefe del Departamento de Tic'S C5 Sitec, Lic. Inspector Demetrio Rafael Zavala Proa, Encargado de Logística de la Policía Estatal de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, C.P. Sandra Angelica Santarosa Mercado, Encargada de Recursos Federales del Instituto Estatal de Seguridad Pública, por parte de la SAE, el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, y el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente a cada Licitante, numerados en su anverso como a continuación se menciona:

	LICITANTES	FOLIOS
1	MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO S.A. DE C.V.	Del número 1 al 10



2	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 11
3	SOSTIC, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 7
4	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	Del número 1 al 8
5	INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION, TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V.	Del número 1 al 9

Los dictámenes antes mencionados se integran a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Licitante: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas 1, 2 y 3, **no cumple** con las partidas números 5 y 6 ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1 (excepto para las partidas 5 y 6), 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 26, no le aplican los numerales 25 y 27, Por lo que, únicamente obtiene fallo técnico positivo para las partidas 1, 2 y 3.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándole los requisitos correspondientes a los numerales 6, 7 y 18.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracciones I y II de la Ley**, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4) numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que **cumple** para las partidas números 1, 2, 5 y 6 en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, **no cumple** para la partida 3, dado que rebasa el techo presupuestal autorizado, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el **punto 1.10) inciso I) de la convocatoria**, correlacionado con el **artículo 57 fracción I de la Ley**. Por lo que, dados los incumplimientos señalados en el Dictamen Técnico correspondiente así como el incumplimiento económico antes mencionado, **únicamente obtiene fallo económico positivo para las partidas 1 y 2.**

2. Licitante: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.



Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números 2, 3, 5, 6 y **no cumple** para la partida 1 ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1 (excepto para la partida 1), 23 y 24, no le aplican los numerales 25 y 27 y **no cumple** con los numerales 19, 20, 21, 22 y 26 por las razones señaladas en el dictamen técnico correspondiente, Por lo que, únicamente obtiene **fallo técnico positivo para las partidas 2, 3, 5 y 6.**

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándole los requisitos correspondientes a los numerales 6 y 18.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas números 1, 2, 3, 5, y 6 en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, no obstante, dados los incumplimientos en el Dictamen Técnico correspondiente, únicamente obtiene **fallo económico positivo para las partidas 2, 3, 5 y 6.**

3. Licitante: SOSTIC, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números 10, 11, 12, 13 y 14 ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria, **cumple** con el numeral 1, no le aplican los numerales 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27. Por lo que, obtiene **fallo técnico positivo.**

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos



solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándole los requisitos correspondientes a los numerales 6 y 18.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo “C”**, se hace constar que **cumple** para las partidas números 10, 11, 12, 13 y 14 en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, por lo tanto **obtiene fallo económico positivo**.

4. Licitante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números 4, 7, 8 y 9 ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado 2.4) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales 1, 19, 20, 21, 23, 25 y 27, no le aplican los numerales 22, 24 y 26. Por lo que, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado 2.4) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándole los requisitos correspondientes a los numerales 6, 7 y 18.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracción II de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo “C”**, se hace constar que **cumple** para las partidas números 4, 7, 8 y 9 en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado. Por lo tanto **obtiene fallo económico positivo**.

5. Licitante: INGENIERÍA EN INTERCOMUNICACIÓN, TELEFONÍA Y SONIDO, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números 10, 11, 12, 13 y 14, **no cumple** para las partidas 3, 5 y 6 ofertadas por el Licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con



referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral 1 (excepto para las partidas 3, 5, 6) y 23, no le aplican los numerales 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26 y 27. Por lo que, únicamente obtiene fallo técnico positivo para las partidas 10, 11, 12, 13 y 14.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, no aplicándole los requisitos correspondientes a los numerales 6, 7 y 18.

Numeral 2 del Apartado 2.4) de la convocatoria.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante en términos de los **artículos 12, fracción XI, 57 fracciones I, II de la Ley, apartados 1.8) fracción III, 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que **cumple** para las partidas números 3 y 14 en virtud de que se encuentran dentro del presupuesto autorizado, **no cumple** para las partidas números 5, 6, 10, 11, 12 y 13 por rebasar el techo presupuestal autorizado, por lo que se actualiza el supuesto de desechamiento señalado en el **punto 1.10) inciso I**) de la Convocatoria en correlación con el **artículo 57 fracción I de la Ley**, sin embargo, dados los incumplimientos técnicos que fueron debidamente indicados en el dictamen técnico correspondiente, únicamente obtiene fallo económico positivo para la partida 14.

A efecto de determinar el precio más bajo de las proposiciones presentadas por los Licitantes participantes, los cuales cumplieron los requisitos establecidos en la convocatoria, en las partidas que se señalan, en términos del segundo párrafo del **artículo 55 de la Ley**, se muestra a continuación el cuadro comparativo de precios respecto del Anexo "C" correspondiente a las ofertas económicas de los proveedores:

PARTIDA	MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA EN SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SOSTIC, S.A. DE C.V.	INGENIERÍA EN INTERCOMUNICACIÓN, TELEFONÍA Y SONIDO, S.A. DE C.V.
	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL	SUBTOTAL
2	\$ 29,160.00	\$ 29,145.60	----	----
14	----	----	\$ 325,500.00	\$ 309,340.00

Por lo antes expuesto, con fundamento en los **artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el **artículo 33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, **artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto



de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a la partida 1, por la **cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de \$374,390.24 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 24/100 M.N.)**.

SEGUNDO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **INGENIERÍA EN SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a las partidas 2, 3, 5 y 6, por la **cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de \$204,461.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a las partidas 10, 11, 12 y 13, por la **cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de \$425,390.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

CUARTO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a las partidas 4, 7, 8 y 9, por la **cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de \$1'149,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

QUINTO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **INGENIERÍA EN INTERCOMUNICACIÓN, TELEFONÍA Y SONIDO, S.A. DE C.V.**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a la partida 14, por la **cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado de \$309,340.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1**) de la convocatoria el contrato se adjudica a los Licitantes señalados anteriormente cuyas ofertas resultaron solventes, toda vez que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en tal virtud se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Avenida de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento



de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la Ley, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato respectivo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, para los Licitantes que no asistieron a este evento la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "HOY SE COMPRA" en la liga <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de **55 (CINCUENTA Y CINCO)** fojas, de las cuales **10 (DIEZ)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **45 (CUARENTA Y CINCO)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:25 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha

Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

Lic. Tulia Estela Carrera Reyes

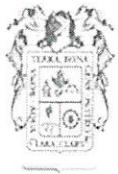
Jefa del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

C. María Elena López Magdaleno

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes



L.A. Georgina Maldonado Ruteaga
Compradora de la Dirección General
de Adquisiciones de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la Dirección General
de Adquisiciones de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

Lic. Judith López Gámez
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal de Seguridad Pública

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Oswaldo Hiram Sánchez Calvillo
Director de Telecomunicaciones y Soporte
Fiscalía General Del Estado

Mtro. Carlos Manuel Ramírez López
Jefe del Departamento de Tic'S C5 Sitec

Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa
Encargado de Logística de la Policía Estatal
Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado

C.P. Sandra Angelica Santarosa Mercado
Encargada de Recursos Federales
Instituto Estatal de Seguridad Pública



Ing. Alejandro Viay Danielli
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las
Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas
Auditor Gubernamental

POR LOS LICITANTES:

C. Eduardo Felipe Alonso Varela
Persona física

C. Rogelio Camacho Delgado
En representación de la sociedad
**INGENIERÍA EN INTERCOMUNICACIÓN,
TELEFONÍA Y SONIDO, S.A. DE C.V.**

-----Fin del Acta-----

Emisión y Notificación de Fallo
13 de agosto de 2021